



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 170-2012-A/MPMN

Moquegua, 02 MAR. 2012

**VISTOS:** El Informe N° 021-2012-DEMUNA-GDES-SGDS-/MPMN, mediante el cual se solicita se emita acto administrativo de agradecimiento y felicitación a favor del ROTARY CLUB MOQUEGUA METROPOLITANA por el apoyo que ha brindado en actividades desarrolladas en el año 2012, por el Departamento de la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente a favor de los niños, niñas y adolescentes de Moquegua; y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades son el Órgano de Gobierno, encargadas de promover el desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en materia de programas Sociales y de Promoción de Derechos, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto ejerce funciones específicas y exclusivas, estableciendo canales de concertación entre las Instituciones que trabajan en defensa de Derechos de Niños, Niña y Adolescentes, asimismo en beneficio de la población en general,

Que, en cumplimiento de la función antes prevista, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua, mediante el Departamento de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente, ha desarrollado las siguientes actividades: "III Campeonato de Fútbol de Niños y Adolescentes Trabajadores del Distrito de Moquegua" y la "Acción Cívica" en el Distrito de Samegua en favor de menores y con la participación del ROTARY CLUB MOQUEGUA METROPOLITANA, siendo por ello imprescindible emitir el acto administrativo de agradecimiento y felicitación por la destacada participación.

Que, en uso de las facultades concedidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y con las visaciones respectivas;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- AGRADECER Y FELICITAR** al ROTARY CLUB MOQUEGUA METROPOLITANA, en merito a su destacada participación en actividades a favor de los niños, niñas y adolescentes de la provincia Mariscal Nieto - Moquegua.

**ARTÍCULO SEGUNDO: INSCRÍBASE** en el Registro de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua la presente distinción.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE

ARCV-A/MPMN  
ALCC/GAJ/MPMN

